

Expediente: 276/23
Carátula: SUP. GOB. PCIA. DE TUCUMAN C/ MARTINEZ ENRIQUE JOSE Y OTROS S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SAAVEDRA, EDUARDO CORNELIO-DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, RENE FEDERICO-DEMANDADO
20259278504 - MARTINEZ, ENRIQUE JOSE-DEMANDADO
20265708766 - SAAVEDRA, RAUL ENRIQUE-DEMANDADO
20267825387 - ZELARAYAN, JORGE EDUARDO-DEMANDADO
20259278504 - MARTINEZ, JOSE ENRIQUE H.-POR DERECHO PROPIO
20265708766 - PAOLINI, MARIA ELVIRA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20231173499 - CORRAL, JOSE MARIA-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
20284766521 - SIMON PADROS, JORGE HERNAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 276/23



H20901770959

JUICIO: SUP. GOB. PCIA. DE TUCUMAN c/ MARTINEZ ENRIQUE JOSE Y OTROS s/ EXPROPIACION EXPTE 276/23

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 08 de agosto de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 01/08/2025 del letrado GOMEZ,MAXIMO EDUARDO:

- Asistiéndose razón al letrado presentante: Córrase traslado de la demanda a los herederos de RENE FEDERICO MANUEL CORONEL , siendo estos los Sres JOSE JAVIER CORONEL y MARIA SOLEDAD CORONEL conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 21/05/2024. A sus efectos líbrese cédula, la que tramita libre de derecho Ley 6234.-IGJ

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.